

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE ESTEPOÑA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 55/2002. (PD. 129/2005).*

NIG: 2905142C20020000256.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 55/2002. Negociado:
De: Doña France Cadotte.
Procurador: Sr. Cabellos Menéndez, Julio.
Contra: Don Peter Ellis.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 55/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Estepona a instancia de France Cadotte contra Peter Ellis, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 136/2004

En Estepona, a 9 de noviembre de dos mil tres.

Don Juan José Navas Blánquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de los de Estepona, habiendo visto los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado al número 55/2004, a instancia de doña France Cadotte, contra don Peter Ellis, en situación de rebeldía procesal, en este procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta a instancia de doña France Cadotte, representada por el procurador Sr. Julio Cabellos Menéndez y defendidos por el letrado don Juan García Beamud Pérez, contra don Peter Ellis, declarado en situación de rebeldía procesal, se acuerda:

1. Declarar resuelto el contrato de compraventa de fecha de 14 de noviembre de 14 de octubre de 1994, celebrado entre don Peter Ellis y doña France Cadotte.
2. Debo condenar y condeno al demandado a abonar a doña France Cadotte la suma de trescientos mil quinientos seis euros con cinco céntimos.
3. Así como que indemnice en concepto de intereses solicitados en la cantidad de cuatrocientos treinta y seis mil quinientos setenta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos.
4. Al pago de los intereses legales.
5. Así como a satisfacer a la actora, el pago de las costas devengadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, en el plazo de cinco días, del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Peter Ellis, extiendo y firmo la presente en Estepona a diez de diciembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE ROQUETAS DE MAR

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.
63/2004. (PD. 130/2005).*

NIG.: 0407942C20040000191.
Procedimiento: J. Verbal (N) 63/2004. Negociado: CN.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Unicaja.
Procuradora: Sra. Carmen Soler Pareja.
Letrado: Sr. Galindo Berruezo, Javier.
Contra: Doña María Inés Martín García y don Demetrio Archilla Vargas.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 63/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Roquetas de Mar a instancia de Unicaja contra María Inés Martín García y Demetrio Archilla Vargas sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por Luis Durbán Sicilia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de los de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Verbal de reclamación de cantidad, registrados con el núm. 63/04 de los asuntos civiles de este Juzgado, que han sido promovidos por la mercantil Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera («Unicaja»), representada por la Procuradora Sra. Soler Pareja y defendida por el Letrado Sr. Galindo Berruezo, frente a doña María Inés Martín García y don Demetrio Archilla Vargas, que han permanecido en rebeldía.

F A L L O

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Soler Pareja en representación de la mercantil Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera («Unicaja»), frente a doña María Inés Martín García y don Demetrio Archilla Vargas, debo condenar y condeno a los demandados al pago de la suma de 1.794,71 euros, más los intereses de mora al tipo pactado del 14 por ciento anual desde el 5 de diciembre de 2003, hasta que se haga efectivo el completo pago, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer en este Juzgado y en el plazo de cinco días contados desde el siguiente al de la notificación recurso de apelación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados María Inés Martín García y Demetrio Archilla Vargas, extiendo y firmo la presente en Roquetas de Mar a dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 14 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se rectifica la de 30 de diciembre de 2004, mediante la que se anunciaba la licitación para la adjudicación de la obra que se indica. (PD. 158/2005).

RESOLUCION DE 14 DE ENERO DE 2005, DE LA DELEGACION DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA DE CORDOBA, POR LA QUE SE ACUERDA MODIFICAR LA LICITACION DE LA SUBASTA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACION DE LA ADAPTACION DE UNA VIVIENDA EN JUZGADOS DE LO PENAL UNO Y DOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CORDOBA

Con fecha 10 de enero de 2005 se publica en BOJA número 5 Resolución de 30 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que anuncia subasta, por el procedimiento abierto, para la contratación de la adaptación de una vivienda en juzgados de lo penal uno y dos, en el Palacio de Justicia de Córdoba, expediente 13/2004, apareciendo en el punto 4 de dicha Resolución como presupuesto base de licitación, importe máximo: 96.000 euros; y en el punto 5 Garantías, a) Provisional 1.920 euros.

Advertido error material en el importe de licitación del expediente antes citado y en el de garantía provisional, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y de acuerdo con las competencias atribuidas por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre).

R E S U E L V O

Uno. Proceder a corregir el importe de licitación establecido en el punto 4 y el de garantía provisional establecido en el 5.a) de la Resolución 30 de diciembre de 2004, por la que se anuncia la contratación de la obra de adaptación de una vivienda en juzgados de lo penal uno y dos, en el Palacio de Justicia de Córdoba, quedando redactado de la siguiente forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 90.151,16 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.803,02 euros.

Dos. Se amplía expresamente el plazo de presentación de ofertas establecido en el punto 8.a) de la Resolución de 30 de diciembre, y se establece en 26 días naturales siguientes a la fecha de publicación de la presente corrección de errores.

Córdoba, 14 de enero de 2005.- El Delegado, Esteban Morales Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 159/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto de Cartografía de Andalucía.
 - c) Número de expediente: 2004/3482.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Vuelo fotogramétrico a escala 1:20.000 en IRC color para la actualización de la ortofoto del noreste de Andalucía.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (260.900,00 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cinco mil doscientos dieciocho euros (5.218,00 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Instituto de Cartografía de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Patio de Banderas, núm. 14.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 057 604.
 - e) Telefax: 954 219 024.
 - f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
 - a) Clasificación: No se exige clasificación.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

- Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato,